



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



CONTRATO Nro. 07/2024

Entre la Municipalidad de Repatriación, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López de la ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA, y la Secretaria General NORMA BEATRIZ OLMEDO, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO con C.I. N.º 5.036.780, domiciliado en la ciudad de Coronel Oviedo, denominada en adelante CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE MATADERO MUNICIPAL ID 450393**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, en relación con la adjudicación de la convocatoria:

CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 05/2024 – CONSTRUCCIÓN DE MATADERO MUNICIPAL ID 450393.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 450393. -

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 05/2024 CONSTRUCCIÓN DE MATADERO MUNICIPAL ID 450393, convocado por la MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1096/2024.



VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	UNI	1	1.600.000	1.600.000
2	Replanteo y marcación	MM2	100	4.500	450.000
3	Limpieza y Preparación de la Obra	M2	100	4.000	400.000
4	Excavación para zapatas (1,00x1,00x1,00)	M3	8	120.000	960.000
5	Excavación para Encadenado (0,15x0,30)	M3	2	120.000	240.000
6	Excavacion para cimentacion de PBC (0,40x0,60)	M3	9	120.000	1.080.000
7	Zapatas de H° A° (1,00x1,00x0,25)	M3	3	2.735.000	8.205.000
8	Encadenado inferior de H°A° (0,35 x 0,30)	M3	2	2.828.000	5.656.000
9	Columna de H° A° (0,15 x 0,30)	M3	2	2.828.000	5.656.000
10	Encadenado superior de H° A° (0,15 x 0,25)	M3	2	2.828.000	5.656.000
11	Viga de H°A° (0,10 X 0,15) Dintel	ml	2	300.000	600.000
12	Cimentacion de PBC (0,40x0,60)	M3	9	500.000	4.500.000
13	Mamposteria de nivelación De 0,30 de ladrillo común	M2	12	180.000	2.160.000
14	Relleno y Compactacion	M3	45	183.000	8.235.000
15	Aislacion asfaltiva De paredes	M2	12	45.000	540.000
16	Mamposteria De elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	M2	13	120.000	1.560.000
17	Techo chapa zinc N.º 26 sobre estructura metálica reforzada para sosten de aparejos	M2	117	330.000	38.610.000
18	Revoque exterior y interior	M2	226	43.000	9.718.000
19	Contrapiso de cascotes	M2	100	53.000	5.300.000
20	Carpeta de nivelación	M2	100	43.000	4.300.000
21	Piso alisada	M2	100	53.000	5.300.000
22	Piso Cerámico	M2	105	93.000	9.765.000
23	Zócalo	ml	10	32.000	320.000
24	Puerta placa con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	UNI	1	950.000	950.000
25	Puerta placa con marco y contra marco (0,60x2,10) m incluye cerradura	UNI	1	790.000	790.000
26	Portón metálico de 2 hojas para acceso principal	UNI	1	4.500.000	4.500.000
27	Portón corredizo (3,00 x 2,00)	UNI	1	3.800.000	3.800.000
28	Ganchos con soporte metálico	ml	4	1.800.000	7.200.000
29	Aparejos y Sistema de movimiento metálico	GL	1	3.700.000	3.700.000
30	Construccion de corral	GL	1	18.000.000	18.000.000
31	Contrapiso de hormigón	M2	57	45.000	2.565.000
32	Piso de hormigon	M2	57	180.000	10.260.000
33	Colocación de Balancines	M2	3	400.000	1.200.000
34	Coloc.de Vidrios	M2	3	60.000	180.000
35	Canaleta metálica bajada	ml	24	100.000	2.400.000
36	Canaletas de bajadas tipo caño PVC de 100 mm	ml	28	95.000	2.660.000
37	Registro de ladrillo común con rejilla en bajada 40 x 40 cm, con caño de 100 para desagüe subterráneo	UNI	8	450.000	3.600.000
38	Revestimiento De Azulejos en Sanitarios	M2	19	95.000	1.805.000
39	Revestimiento De azulejos en pileta de lavado	M2	5	95.000	475.000
40	Instalación de Agua corriente interno - nuevo - con caño termofusión	GL	1	1.800.000	1.800.000
41	Cámara Séptica, 1,00 x 1,60 x 1,20 m	UNI	1	2.200.000	2.200.000
42	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	GL	1	2.500.000	2.500.000
43	Artefactos de losa con accesorios y canillas	UNI	1	2.400.000	2.400.000
44	Provisión e instalación de ducha eléctrica - incluye plomería	UNI	1	250.000	250.000



VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



45	Provisión y Montaje de tablero Principal, Incluye llave TM	GL	1	2.000.000	2.000.000
46	Instalacion electrica y provision con colocacion de artefactos electricos	GL	1	15.200.000	15.200.000
47	Pintura de Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	M2	202	40.000	8.080.000
48	Pintura de aberturas metálicas con antióxido y pintura final	M2	8	25.000	200.000
49	Pintura De aberturas de maderas	M2	43	30.000	1.290.000
50	Pintura De canaleta	ml	52	25.000	1.300.000
51	Mamposteria de nivelacion 0,30	M2	37	160.000	5.920.000
52	Pintura para ladrillo visto	M2	37	40.000	1.480.000
53	Pilar de hormigon cada 3m	UNI	30	170.000	5.100.000
54	Malla metalica	ml	90	160.000	14.400.000
55	Limpieza Final retiro de escombros	GL	1	1.873.900	1.873.900
				TOTAL	250.889.900

Total: Gs. 250.889.900 (guaraníes doscientos cincuenta millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Unidad Operativa de Contrataciones UOC – Ing. DARIO RAMON FERREIRA

9- FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



[Signature]
Secretaría General
Municipalidad de Repatriación



[Signature]
De Carlos G...
Municipalidad de Repatriación

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

SI LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS RESOLVIERA ANULAR LA ADJUDICACIÓN DE LA Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- SUSCRIPCIÓN

16- EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Repatriación, República del Paraguay al día 24 del mes de julio del año 2024.



NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General



Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal



ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO
Contratista

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -